

LINEA ELECTRICA:

Origen: Torre de Santa María-Alcuéscar, propiedad de E.O.S.A.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Alcuéscar.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,254.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Los Villares del término municipal de Alcuéscar.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA.: 100.

Emplazamiento: Alcuéscar. Los Villares del término municipal de Alcuéscar.

Presupuesto en pesetas: 1.616.199.

Finalidad: Suministro a Matadero de cerdos.

Referencia del Expediente: 06/AT-004867-000000

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 8 de febrero de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se adjudica el trabajo de elaboración del estudio titulado «Plan de Ordenación Cinegética en el Coto Social de Valdecaballeros (Badajoz)».

Autorizada la contratación directa para la contratación del trabajo titulado «Plan de Ordenación

Cinegética en el Coto Social de Valdecaballeros (Badajoz)», por Resolución de esta Agencia de 9 de octubre de 1990, de acuerdo con el Artículo 9.a) del Decreto 1005/1974 de 4 de abril, sobre contratos de Asistencia Técnica, habiéndose realizado las tres invitaciones preceptuadas y, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO:

Adjudicar directa y definitivamente la elaboración del trabajo antes mencionado a la empresa «ESABE CINEGETICA, S.A.», por un importe de 3.200.000 pesetas (TRES MILLONES DOSCIENTAS MIL PESETAS), I.V.A. incluido, y un plazo de ejecución de doce meses.

Mérida, 20 de noviembre de 1990.

El Director de la Agencia de Medio
Ambiente,

P.D. (Orden de 11/01/90)

FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1990 de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se adjudica el trabajo de elaboración del estudio titulado «Inventario de Residuos Tóxicos y Peligrosos de Extremadura».

Autorizada la contratación directa para la realización del trabajo titulado «Inventario de Residuos Tóxicos y Peligrosos de Extremadura», por Resolución de esta Agencia de 26 de octubre de 1990, de acuerdo con el Artículo 9.a) del Decreto 1005/1974 de 4 de abril, sobre Contratos de Asistencia Técnica, habiéndose realizado las tres invitaciones preceptuadas y, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO:

Adjudicar directa y definitivamente la elaboración del trabajo antes mencionado a la empresa «Centro de Estudios Socioeconómicos de Extremadura, S.A.», por un importe de 3.930.534 pesetas (TRES MILLONES NOVECIENTAS TREINTA MIL QUINIENTAS TREINTA Y CUATRO PESETAS), I.V.A. incluido, y un plazo de ejecución de tres meses.

Mérida, 14 de diciembre de 1990.

El Director de la Agencia de Medio
Ambiente,

P.D. (Orden de 11/01/90)

FRANCISCO CASTAÑARES MORALES